



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 27

SERIE: 2021-2022

PARA CONFIRMAR LOS NOMBRAMIENTOS SOMETIDOS POR LA HONORABLE KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DE SALINAS, DEL SR. JOSÉ CARLOS COLLAZO MACHADO, SRA. DIXIANA ACOSTA MARTÍNEZ, SR. JUAN CARLOS ESPADA, SRA. ARLENE M. FIGUEROA DÍAZ Y LA SRA. WANDA PADUANI COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE SALINAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 2.038 de la Ley 107-2020 según enmendada, conocido como “Código Municipal de Puerto Rico” establece que: “Todo Municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas de la cual no podrá ser miembro ni presidente ningún Alcalde. La Junta de Subastas constará de cinco (5) miembros. Cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el/la Alcalde (sa) y confirmados por Legislatura Municipal. Un quinto miembro, será un residente de dicho municipio de probada reputación moral, quien será nombrado por el/la Alcalde (sa) y confirmado por la Legislatura Municipal, el cual no podrá ser funcionario municipal ni tener ningún vínculo contractual con el Municipio.”

POR CUANTO: La Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas ha designado a los (as) siguientes funcionarios(as) para constituir la Honorable Junta de Subastas: Sr. José Carlos Collazo Machado, Sra. Dixiana Acosta Martínez, Sr. Juan Carlos Espada, Sra. Arlene M. Figueroa Díaz y la Sra. Wanda Paduani, en representación del interés público.

POR CUANTO: Los candidatos(as) designados(as) son profesionales de diversas especialidades de probada integridad, cuya experiencia y conocimiento será de suma utilidad para el Municipio de Salinas y para la Junta de Subastas.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: Se confirma la designación hecha por la Honorable Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa de Salinas, de las personas nominadas como miembros de la Junta de Subastas del Municipio de Salinas.

1. Sra. Arlene M. Figueroa Díaz - Presidenta
2. Sra. Dixiana Acosta Martínez – Secretaria
3. Sr. José Carlos Collazo Machado – Miembro
4. Sr. Juan Carlos Espada – Miembro
5. Sra. Wanda Paduani – Representación Interés Público

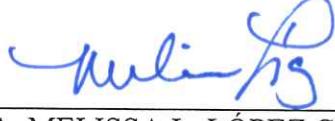
SECCIÓN 2DA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de la Alcaldesa y demás agencias que así lo soliciten.

SECCIÓN 3RA: La presente Resolución entrará en vigor después de aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.



HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.



KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 27 Serie 2021-2022, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 5ta Reunión de la 2da Sesión Ordinaria del año 2021 celebrada el **15 de noviembre de 2021**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Roberto Quiñones Rivera, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Catherine Pagán Rodríguez, Rómulo Burgos Jr. Ortiz, Lesbia G. Luna Reyes y Ada R. Miranda Alvarado.

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **16 de noviembre de 2021**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

